

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 576

Informe de Corvera contra el presbítero Ordoño.— 4 de enero do 1814

Serenísimo señor.— Con la mayor confianza en la genial y característica lenidad de vuestra alteza serenísima y en el honor que a mi pequeñez dispensa favoreciéndome con las más significativas expresiones propias de su finísima política, vuelvo a molestar su bien ocupada atención con motivo de las nuevas incidencias que califican al diácono Ordoño de incorregible: Vuestra alteza serenísima tuvo a bien convenir en mi modo de pensar, reducido a sacarlo de la ciudad previniéndome vuestra alteza serenísima lo recomendase a su hermano el cura de Piñas; por entonces suspendí toda providencia, por haber oído que se iba con el excelentísimo señor Matamoros, que creí por haberla visto en la plaza el día que dicho señor salió; tuve también consideración a que del curato de su hermano vendría de tapada siempre que quisiese, como lo hace su mismo hermano, y lo he disimulado por un efecto de prudencia y finalmente porque me persuadí a que se enmendaría, y que era mejor tenerlo a la vista que de que clandestinamente se viniese a la ciudad, y a sombra de tejado fuesen peores sus excesos.

Mas cuando me parecía que se había quietado por no haber llegado a mi noticia cosa en contrario ha cometido el insulto que acredita el testimonio que reverente paso a las manos de vuestra alteza serenísima por el que su perspicaz penetración advertirá el enorme exceso que ha cometido contra una autoridad tan recomendable, como sostenida por vuestra alteza serenísima que si no se le pone freno a tan injurioso manejo, no será extraño que se extienda a las obras con escándalo popular y que nos ponga en cuidados de la mayor entidad. Bien sé cuánta es la protección, que en vuestra alteza serenísima tiene la jurisdicción eclesiástica y la prontitud de sus armas para auxiliarla en todo evento; pero

señor, temo con un fundamento tan sólido, como el que motiva esta nueva incidencia, que mi persona sea el objeto de su odio, y que de mi honrada conducta y manejo notorio a todo el público haga una calumniosa carnicería, que a impulso de mi propio honor se sacrifique mi vida, por lo que aunque en, obediencia a las superiores órdenes de vuestra alteza serenísima he puesto la sentencia que considero necesaria, en conservación y guarda de los respetos que le son muy debidos no se ejecutara mientras vuestra alteza serenísima o la aprueba o la modera, sirviéndose en uno u en otro caso librar sus superiores órdenes al señor gobernador y comandante de la plaza y armas, que sin otra diligencia más que notificársela a Ordoño en el acto mismo lo despache a donde vuestra alteza serenísima tenga a bien confinarlo, suplicándole, como rendidamente le suplico tenga la bondad de confinarlo a donde no pueda volverse a la ciudad, ni tenga la libertad de cometer los delitos, que ya calificados por vuestra alteza serenísima y su sabio asesor están de antemano comprobados.

Finalmente si en la balanza fidelísima de vuestra alteza serenísima ha incurrido mi moderación o concepto así a Ordoño en su desagrado le suplico con el más profundo respeto excite su bondadoso corazón en dispensarme atendidos los fundamentos expresados.

Dios Nuestro Señor prospere y guarde a vuestra alteza serenísima muchos años.
Oaxaca y enero 4 de 1814.— Serenísimo señor doctor Antonio José Ibáñez de Corvera.—
Serenísimo señor generalísimo don José María Morelos.

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602